



ENCUENTRO CENTROAMERICANO DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y LA SOCIEDAD CIVIL

**Gestión local de la tierra
y sus recursos naturales**

“ Pensando globalmente, actuando localmente ”

INFORME DE RESULTADOS

**Eduardo Celorio
Facilitador del Encuentro
Grupo Tierra**

Nicaragua / Agosto de 2008



Presentación	3
Introducción	4
Análisis en torno al acceso, la seguridad y el uso sostenible de la tierra y el territorio	
1 El acceso a la tierra y al territorio	6
2 La seguridad de la tierra y la participación en el territorio	7
3 El uso sostenible de la tierra y el territorio	9
Propuestas de acciones para la incidencia política y la gestión local del territorio	
4 Acciones para la incidencia en las políticas públicas a nivel local	11
5 Acciones para la incidencia en las políticas públicas a nivel nacional	11
6 Acciones nacionales para fortalecer la lucha por la gestión local del territorio	12
7 Acciones regionales para fortalecer la lucha por la gestión local del territorio	13
Propuestas de seguimiento del Encuentro Centroamericano	15

PRESENTACION

El Encuentro Centroamericano de Organizaciones Campesinas y la Sociedad Civil, efectuado en Nicaragua en el mes de Julio de 2008, es parte de las últimas actividades sustantivas realizadas por el Proyecto "Desarrollo de capacidades locales para una mejor gestión de la tierra y los recursos naturales de Nicaragua". Este proyecto del Grupo Tierra se implementó con el apoyo técnico y financiero de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra ILC, de Acción Contra el Hambre ACH, de la Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo TROCAIRE y de la Fundación Caja Navarra.

El objetivo del Encuentro se propuso constituir un espacio favorable para que organizaciones campesinas y organismos de la sociedad civil de Centroamérica, intercambiaran, discutieran y crearan consenso, en torno a la gestión local de la tierra y sus recursos naturales, transitando por una ruta de diferentes alcances a desarrollar según la decisión y la sinergia de sus participantes.

Los participantes en el Encuentro son miembros de organizaciones campesinas y organismos de la sociedad civil de Centroamérica, México y Bolivia. Respondieron a la convocatoria 19 organizaciones campesinas y 13 organismos de la sociedad civil de seis países latinoamericanos, los cuales delegaron a 11 compañeras y 28 compañeros, para un total de 39 participantes permanentes en el Encuentro. Todos ellos con un gran compromiso, una fuerte experiencia y una valiosa disposición a la comunicación y el intercambio. Además, hubo cerca de 30 invitados de organizaciones y organismos en Nicaragua que participaron en la apertura del evento y/o en la sesión de resultados del mismo.

La agenda del evento transitó por un acto de apertura que, además de la inauguración del Encuentro, efectuada por el Grupo Tierra en su calidad de anfitrión, incluyó un panel de discusión con expositores relevantes en el tema central del Encuentro; continuó con una gira de tres días en tres grupos, visitando a seis organizaciones campesinas miembros del Grupo Tierra en sus territorios, para conocer e intercambiar sus experiencias de lucha por la tierra y los recursos naturales; de regreso en la sede del evento, se destinó un día a la presentación, intercambio y discusión de 15 experiencias de trabajo de organizaciones y organismos participantes; y, finalmente, el último día se generaron los resultados del Encuentro con reflexión y análisis en trabajos de grupo y de construcción de propuestas en sesiones plenarios.

En la memoria del Encuentro se presenta la reseña del desarrollo de todo el evento, incluyendo el último día en el que se registran los resultados de los grupos con las diferentes participaciones que se fueron dando en la sesión plenaria de la mañana, y los productos de la lluvia de ideas y tarjetas que se efectuó por la tarde. El Grupo Tierra consideró pertinente sistematizar la riqueza de los trabajos y los productos finales del Encuentro, razón por la cual encomendó esta tarea al facilitador del Encuentro, compañero Eduardo Celorio, quien elaboró el presente informe de resultados del Encuentro, a fin de que el Grupo Tierra lo ponga a la disposición de las entidades participantes en el Encuentro Centroamericano.

Se espera que el presente informe constituya un primer elemento de contacto de seguimiento e intercambio entre los participantes del Encuentro Centroamericano, así como de reflexión y discusión a lo interno de cada organización y organismo, en su trabajo por la gestión local de la tierra y sus recursos naturales, en los territorios de su incansable lucha cotidiana.

Generación de resultados del Encuentro Centroamericano

El último día del Encuentro, después de las vistas a las organizaciones campesinas del Grupo Tierra en sus territorios, y del intercambio y discusión de las experiencias presentadas por las organizaciones y organismos participantes en el evento, los delegados se avocaron a la tarea de generar los productos o resultados del evento.

Durante la mañana se efectuó un análisis en torno al acceso, la seguridad y el uso sostenible de la tierra y el territorio, mediante una sesión de trabajo de grupos y una sesión plenaria. Por la tarde se formularon propuestas de acciones para la incidencia en políticas públicas a nivel local y nacional, mediante una lluvia de ideas orales, y para el fortalecimiento de la lucha por la gestión local del territorio a nivel nacional y regional, mediante una lluvia de tarjetas escritas.

Análisis en torno al acceso, la seguridad y el uso sostenible de la tierra y el territorio

El primer ejercicio se ordenó en tres ejes de análisis:

Eje 1: El acceso a la tierra y al territorio.

En el tema de acceso a la tierra se enfocaron el nivel familiar y el nivel colectivo, que incluye el comunitario; en el tema de acceso al territorio se enfocó la gestión local.

Eje 2: La seguridad de la tierra y la participación en el territorio.

De la misma forma, en el tema de seguridad de la tierra se enfocaron el nivel familiar y el nivel colectivo, que incluye el comunitario; en el tema de seguridad de la participación en el territorio se consideró la gestión local.

Eje 3: El uso sostenible de la tierra y el territorio

También, de la misma manera, en el tema del uso sostenible de la tierra se plantearon el nivel familiar y el nivel colectivo. que incluye el comunitario; en el tema del uso sostenible del territorio se consideró la gestión local.

Para desarrollar el análisis en cada uno de los tres ejes, se facilitaron las siguientes preguntas generadoras de la discusión:

- ¿Cuáles son los derechos que queremos establecer en torno a...?
(el acceso, la seguridad o el uso sostenible de la tierra y el territorio, según cada eje)
- ¿Qué debemos hacer para ejercer estos derechos?
- ¿Cuáles son las regulaciones que deben existir para que el Estado respete estos derechos?
- ¿Cuáles son las regulaciones que deben existir para que se respeten estos derechos en los territorios?
- ¿Qué debemos hacer para que estos derechos sean sostenibles para nuestros hijos y nuestros nietos?

Los resultados del primer ejercicio se presentan por eje y pregunta, rescatando los productos escritos del trabajo de cada grupo, la exposición del grupo en el plenario y los comentarios y sugerencias de los participantes después de la exposición.

Propuestas de acciones para la incidencia política y la gestión local del territorio

El segundo ejercicio se organizó en dos ejes de propuesta:

Eje 1: Acciones para la incidencia en las políticas públicas.

Se consideraron dos niveles de propuestas: el nivel local y el nivel nacional.

Eje 2: Acciones para fortalecer la lucha por la gestión del territorio.

Se consideraron dos niveles de propuestas: el nivel nacional y el nivel regional (centroamericano o latinoamericano)

El primer eje se desarrolló mediante intervenciones orales de los participantes que decidieron hacerlo, sin identificar la persona, la entidad, ni el país. En este informe, las propuestas se presentan en textos breves, que evitaron las propuestas repetidas, y se ordenaron según su contenido.

El segundo eje se llevó a cabo a través de tarjetas escritas por los participantes que decidieron hacerlo y, en este caso, se identificaron las propuestas con el nombre de la persona, la entidad y el país, tal como aparece en la memoria del evento. En este informe, las propuestas se presentan igualmente en textos breves que evitaron repeticiones y se ordenaron por país y tema, sin identificar la persona, ni la entidad. Esto teniendo en cuenta el nivel nacional o regional de las propuestas.

Propuestas de seguimiento del Encuentro

Considerando la experiencia del Encuentro Internacional de Organizaciones Campesinas y la Sociedad Civil de 2003, en el cual nació el Grupo Tierra, que construyó una agenda tan amplia, que no se logró llevar a cabo, o al menos no hubo la oportunidad de constatarlo, el equipo organizador del Encuentro de 2008, optó por procurar un análisis de la problemática de la tierra y el territorio y elaborar propuestas abiertas para enfrentarla, y que cada organización y cada país en su práctica decidiera qué hacer.

En este sentido, los acuerdos del Encuentro 2008, se orientaron a mantener el contacto y la comunicación para estrechar lazos de coordinación y colaboración entre las entidades participantes, en acciones concretas que decidan emprender de manera conjunta. En este marco se plantearon las propuestas de seguimiento del Encuentro.

ANÁLISIS EN TORNO AL ACCESO, LA SEGURIDAD Y EL USO SOSTENIBLE DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO

1 El acceso a la tierra y al territorio

En el acceso a la tierra se plantearon los niveles familiar y colectivo, que incluye el comunitario. En el acceso al territorio se considera la gestión local.

1.1 Derechos de acceso a la tierra y el territorio

Derechos al acceso familiar y colectivo a la tierra y a los recursos naturales del territorio:

Derechos individuales y familiares:

- Derecho de acceso a la tierra con equidad para hombres, mujeres y jóvenes.
- Derecho a aprovechar la tierra considerando lo que decida la comunidad.
- Derecho a aprovechar el suelo, el subsuelo y el espacio.

Es necesario definir si el interés es un título de propiedad o si se puede pensar de otra manera. Si se tiene un título no necesariamente tiene que ser individual, puede ser a nombre de la familia. estableciendo, además de la propiedad, la gestión de la tierra y de los recursos que hay en ella: agua, bosque, biodiversidad y subsuelo.

Derechos colectivos o comunitarios:

- Derecho al acceso a la tierra para las comunidades campesinas e indígenas.
- Derecho al uso equitativo de los recursos naturales dentro de la comunidad.
- Derecho a la gestión comunitaria del territorio.
- Derecho de los pueblos indígenas a que se reconozcan sus territorios.

A nivel de territorio se debe defender el derecho a su acceso y su gestión. El territorio no solo es el pedazo de tierra en el que nos ubicamos, es el espacio donde vivimos y nos desarrollamos. Se define como un espacio de vida y no como una mercancía. Se pretende que las comunidades tengan derecho de acceso al territorio, como el espacio donde los comunitarios se desarrollan, y que las familias tengan acceso a la tierra y los recursos naturales, dentro del territorio de la comunidad, para asegurar la alimentación de la familia, reconociendo los derechos de la mujer, los hijos y los ancianos.

1.2 Requerimientos para ejercer estos derechos

La unión de las organizaciones comunales y municipales, con alianzas estratégicas o coyunturales con organizaciones más amplias, para incidir en el gobierno contra el modelo globalizador.

El acceso para todos de suficiente información del territorio, con el fin de conocer lo que se está haciendo, detectar lo que está pasando y definir en conjunto las estrategias propias y adecuadas a nivel local.

La participación de la mujer ejerciendo sus derechos plenos en las decisiones y los procesos.

1.3 Regulaciones para que el Estado respete estos derechos

El Estado debe reconocer el derecho de las comunidades, incluyendo los pueblos indígenas, a decidir sobre sus recursos naturales de manera directa, es decir, que el Estado no decida en su nombre. En torno a la tierra, por ejemplo, las comunidades deben decidir la forma de acceso a la tierra que mejor les convenga y ser tomadas en cuenta en la definición de políticas agrarias.

1.4 Regulaciones para que se respeten estos derechos en los territorios

El Estado debe reconocer las particularidades de los pueblos en general. En el caso de Guatemala, considerar que la mayor parte del pueblo es indígena y, en el de Nicaragua, que procure manifiestamente incorporarlos a la concepción de nación.

El Estado no debe decidir por el pueblo. Las comunidades y municipios deben decidir sobre la gestión de su tierra y sus recursos naturales. Por ejemplo, hay casos o amenazas, donde el Estado ha favorecido, o pretende favorecer, a transnacionales que acaban con las formas de vida campesina, incluyendo mestizos e indígenas. Esto no puede suceder; el Estado debe favorecer prioritariamente a las comunidades y son ellas las que deben decidir qué hacer con sus recursos naturales.

Las comunidades y municipios deben decidir sobre las políticas que los afectan: por ejemplo, deben participar en la discusión para definir cómo se plantea una reforma agraria que tome en cuenta las particularidades de su región, y que contemple mecanismos adecuados para su implementación en cada una de ellas.

2 La seguridad de la tierra y la participación en el territorio

En la seguridad de la tierra se plantearon los niveles familiar y colectivo, que incluye el comunitario. En la participación en el territorio se considera la gestión local.

2.1 Derechos de seguridad de la tierra y de participación en el territorio

Los derechos a nivel individual, familiar, comunitario y municipal:

- El derecho a la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales apegándose a las prácticas tradicionales amigables con la naturaleza.
- El derecho a los medios de producción.
- El derecho al respeto de los productos criollos que son más saludables al ser humano y más favorables al medio ambiente.
- El derecho a la alimentación en el marco de la seguridad alimentaria y nutricional.

- El derecho a disponer de regulaciones que lleven a asegurar la justa repartición de la tierra y los recursos esenciales para vivir.

2.2 Requerimientos para ejercer estos derechos

Se deben socializar las normas que regulan la seguridad del derecho a nivel familiar, comunal, municipal y nacional, garantizando su apropiación en las bases y eliminando el argumento del desconocimiento.

Se deben crear instancias que controlen y apliquen las normas de regulación establecidas e informen de su cumplimiento.

Se debe fortalecer la organización familiar, comunal y municipal para demandar el respeto a las normas establecidas y actuar en caso de que sean violadas.

2.3 Regulaciones para que el Estado respete estos derechos

Crear y consensuar, con los actores locales y nacionales, anteproyectos de ley que regulen el acceso y la tenencia de la tierra y los recursos naturales, para su aprobación y posterior aplicación. Esto requiere la organización y la participación de la sociedad civil a todos los niveles sin exclusión de nadie.

2.4 Regulaciones para que se respeten estos derechos en los territorios

Establecer el techo máximo de cantidad de tierra por familia y colectivo, de acuerdo al tipo de organización, sin afectar el derecho y la forma de posesión de las comunidades indígenas. Hay pueblos indígenas que ya tienen establecido cuál es su territorio, como es el caso de Nicaragua; no es así en el de los otros países. Se debe entonces establecer los territorios de dichos pueblos.

Hay quienes tienen tierra y la alquilan, y tanto el propietario como el arrendatario no tienen bien definido el alcance de sus respectivos derechos. Para el arrendatario, el alquiler es una forma insegura de acceso a la tierra, razón por la cual trata de aprovecharla al máximo mientras tiene acceso a ella. Se requieren sistemas de arrendamiento que aseguren los derechos de ambas partes y que garanticen el buen uso de los recursos naturales. Además, debe haber un registro público de estas áreas en los territorios para controlar el buen uso de los recursos naturales.

2.5 Condiciones para que estos derechos sean sostenibles

Se debe establecer la tenencia de la tierra en copropiedad y en colectivo, tanto en las comunidades campesinas o de grupos de productores, como en los pueblos indígenas. En las propiedades comunitarias deben establecerse los derechos de uso y gozo de sus productos, con equidad para hombres, mujeres e hijos, garantizando que las decisiones sean compartidas.

Se debe promover y fomentar la producción amigable con el medio ambiente, a fin de preservar el ecosistema, iniciando por disminuir y controlar el uso de productos químicos y los productos transgénicos.

La explotación de minerales también debe quedar regulada por la ley para que el Estado mismo las reconozca y las aplique. Debe quedar claro que las minas no son amigables con los humanos ni con los recursos naturales.

Es necesario crear instancias, desde el Estado y la sociedad civil, de vigilancia permanente del cumplimiento de estas normas. Si existen leyes que regulan la tierra, hay que ser vigilantes para que se apliquen en cada situación. Si no hay control sobre el uso de la tierra, difícilmente se va a garantizar que las próximas generaciones gocen de los recursos actuales.

La regulación de las normas debe prever los cambios progresivos para que se vayan actualizando y revisando, debido a que las condiciones van cambiando. De no hacerse así se estarían dejando cerradas las puertas a las próximas generaciones.

3 El uso sostenible de la tierra y el territorio

En el uso sostenible de la tierra se plantearon los niveles familiar y el colectivo, que incluye el comunitario. Para el uso sostenible del territorio se considera la gestión local.

3.1 Derechos de uso sostenible de la tierra y el territorio

Los derechos a establecer:

- Delimitación de la tierra y respeto del territorio tanto a nivel familiar como comunitario.
- Autonomía para establecer regulaciones y normas locales en cada territorio.
- Derecho al acceso a los servicios básicos de salud, educación y vivienda.
- Derecho al acceso a los servicios a la producción: capacitación, crédito, asistencia técnica, y fortalecimiento de capacidades locales.
- Participación en la elaboración de la agenda y los planes comunales y municipales.

Para garantizar el derecho al acceso a los servicios básicos, como salud, educación y vivienda se asegurará la sostenibilidad de los recursos. Por ejemplo, en salud, hay que asegurar el agua potable y el saneamiento básico.

3.2 Requerimientos para ejercer estos derechos

Las organizaciones locales deben tener incidencia en el Estado para la creación, aprobación y aplicación de leyes que benefician a las comunidades y los municipios.

Es necesario el ordenamiento territorial mediante estrategias, proyectos y planes de manejo, basados en las necesidades y potencialidades locales. Las estrategias a nivel local deben formularse de manera participativa y de la misma forma se les debe dar seguimiento y hacer la evaluación de sus resultados.

Las leyes deben ser divulgadas para el conocimiento de todos.

Debe existir una organización comunitaria a diferentes niveles para la defensa del territorio. Para esto, es necesario establecer alianzas estratégicas, locales y nacionales y generar el reconocimiento y respeto de las diferentes culturas y etnias.

3.3 Regulaciones para que el Estado respete estos derechos

Es preciso conocer, revisar, y aplicar los marcos jurídicos existentes en cuanto a la gestión de la tierra y los recursos naturales, creando las leyes que sean necesarias, y mantener las regulaciones que benefician el uso sostenible de la tierra y sus recursos naturales, particularmente aquellas que luchan contra la corrupción en los mercados de tierra y de algunos recursos naturales.

Se deben crear espacios para la sociedad civil, con voz y voto, en las instancias de toma de decisiones relacionadas con el acceso, la seguridad y el uso de la tierra y sus recursos naturales, e implementar mecanismos de auditoría social para velar por el cumplimiento en la aplicación de las leyes y el respeto a los derechos de uso sostenible de la tierra y sus recursos naturales.

El Estado en general y los gobiernos locales en particular, deben respetar la toma de decisiones a nivel local y, una vez asegurada la sostenibilidad de los recursos, apoyar con asistencia técnica y/o financiera la implementación de dichas decisiones.

Es necesario reconocer las autoridades tradicionales y los líderes de las comunidades indígenas para su participación en la defensa de los intereses locales.

Se deben despartidarizar las políticas del Estado, de los gobiernos regionales y municipales, de las instituciones y organizaciones de base, incluyendo las de las comunidades indígenas.

3.4 Regulaciones para que se respeten estos derechos en los territorios

Crear y establecer instancias de vigilancia de la sociedad civil e integrar líderes en las estructuras de desarrollo para incidir en la toma de decisiones.

Proponer decretos a nivel nacional y ordenanzas a nivel municipal en pro del respeto de los derechos establecidos.

Actualizar sistemáticamente los planes en ejecución.

3.5 Condiciones para que estos derechos sean sostenibles

Información permanente.

Divulgación de los deberes y derechos ciudadanos.

Políticas públicas de largo plazo, especialmente de educación.

ACCIONES PARA LA INCIDENCIA POLITICA Y LA GESTION LOCAL DEL TERRITORIO

4 Acciones para la incidencia en las políticas públicas a nivel local

4.1 Fortalecer las capacidades de las organizaciones locales:

- Fortalecimiento y articulación de organización comunitaria a través de capacitación.
- Cambio de actitud en actores para involucrarse en desarrollo familiar y comunitario.
- Conocimiento de competencias de gobiernos locales para dirigir incidencia.
- Incidencia para democracia integral en que todas personas sin excepción participen.

4.2 Formar alianzas a nivel local para la formulación de estrategias que prioricen las necesidades de las comunidades y las organizaciones y la formulación de planes locales de producción que garanticen la sostenibilidad local:

- Fortalecimiento de tejido social con actores como espacio para definir objetivos.
- Unión de esfuerzos en zonas con condiciones afines para sumar fuerzas
- Actuación de gremios como puente de propuestas entre comunidades y autoridades.
- Establecimiento de alianzas locales para crear sistema de negociación y acuerdo.

4.3 Aprovechar los espacios de participación a nivel local:

- Incidencia en cabildos con propuestas sobre planes de comunidades y municipios.
- Incidencia en auditorías sociales propuestas para municipios y comunidades.

5 Acciones para la incidencia en las políticas públicas a nivel nacional

La condición previa para poder incidir a nivel nacional, es haber desarrollado la capacidad de incidir a nivel local, es necesario para poder llegar a estructuras de Gobierno Nacional.

Primera etapa: fortalecimiento de capacidades locales:

- Concientización de bases.
- Apropiación de información sobre acontecer político y social de país.
- Establecimiento de alianzas estratégicas y coyunturales con fin de lograr organización territorial que permita luchar por espacios de consulta de políticas públicas.

Segunda etapa: definición de estrategia

- Definición de objetivos claros para incidencia y de objetivos concretos que se reflejen en vida de comunidades
- Definición de líneas de acción desde espacios centrales a locales.
- Formulación de propuestas para concertar ante autoridades.
- Definición de resultados concretos que tengan impacto en zonas y territorios.

Tercera etapa: participación en espacios de incidencia a nivel nacional:

- Lucha para tener representatividad en estructuras de poder.
- Identificación y venta de propuestas a representantes claves
- Aprovechamiento de espacios de base considerando su poder electoral.
- Elaboración de propuestas para insertar en mejor plan de candidatos al poder.
- Exigencia de cumplimiento de compromisos una vez en poder.

6 Acciones nacionales para fortalecer la lucha por la gestión local del territorio

El Salvador COMUS / CRC

- Fortalecer organizaciones e integrar una coalición para concertación.
- Concertar en mesas ciudadanas para incidir en instancias correspondientes.

Guatemala CODECA / ACOFOP / FGT / UVOC / Ut'z Che'

- Eliminar asistencialismo y burocracia de organizaciones.
- Crear espacios de discusión, intercambio y elaboración de líneas y propuestas.
- Establecer alianzas entre organizaciones para lucha por territorios.
- Hacer resistencia e incidencia política en escenarios que sea necesario.
- Unificar lucha de organizaciones campesinas e indígenas.

Honduras OFRANEH / COCOCH / ADROH / UTC / Popol Nah

- Generar unidad de organizaciones civiles y comunales.
- Conformar redes que generen y difundan información necesaria.
- Conocer, difundir y exigir derechos que nos otorga constitución.
- Crear mecanismos de participación y toma de decisiones.
- Trazar objetivo común para proteger nuestras culturas y nuestro medio ambiente.
- Diseñar estratégicamente incidencia con los poderes del Estado.
- Incidir por revisión y reforma de Ley de Reforma Agraria.

Nicaragua CODER / UCOSD / UCA Mirafior / UGAQ / UNAG / PIM / XOCHILT ACATL CDHSQ / ACAPROBO / COOMASANGNI

- Mantener unidad de grupo y construir estrategia adaptable a territorios.
- Construir visión clara de derechos sobre agua, suelo y subsuelo.
- Coordinar organizaciones para gestionar acceso a tierra y sus recursos.
- Establecer diálogo con Asamblea Nacional sobre tierra y recursos naturales.

- Ocupar organizaciones de poder ciudadano y dar a conocer gestión.
- Unión y fuerza para no perder tierra y recursos naturales.
- Formar red campesina única para luchar e incidir a nivel local o zonal.
- Unión para divulgar lucha por respeto a tenencia de tierra.
- Establecer alianza con organizaciones que comparten misma lucha.
- Impulsar acciones conjuntas partiendo de misma estrategia.
- Usar recursos de organizaciones para acciones que exige lucha.
- Unión para hacer frente a poderes del Estado.

MEXICO

SICOBÍ

- Unión para elaborar proyectos de ley de protección de recursos y ambiente.

7 Acciones regionales para fortalecer la lucha por la gestión local del territorio

El Salvador

COMUS CRS

- Conformar red de organizaciones centroamericanas.
- Identificar información sobre convenios internacionales sobre recursos naturales.
- Identificar respaldo de organismos afines con derechos propios.
- Gestionar en PARLACEN ley para seguridad jurídica de tierra y sus recursos.

Guatemala

CODECA / ACOFOP / FGT / UVOC / FUNDAECO / Ut'z Che'

- Conformar espacio de coordinación entre organizaciones campesinas e indígenas.
- Crear red de información, intercambio de experiencias y realización de encuentros.
- Construir herramientas para organización y discusión a nivel regional.
- Involucrar ONG internacionales que tengan que ver con tema tierra.
- Construir política ambiental regional para protección de agua, aire y ambiente.
- Conocer realidades y experiencias de cada país para generar planes regionales.
- Formular proyecto regional común para conservación de recursos naturales.
- Solidaridad con luchas de organizaciones de cada país.
- Mantener denuncias públicas y casos de emergencia.

Honduras

OFRANE / COCOCH / UTC / ADROH / Popol Nah Tun

- Crear y fortalecer organización centroamericana para información de acontecer.
- Mantener comunicación sobre lo que pasa en cada país y crear espacios de análisis.
- Realizar encuentros para identificar problemas y experiencias comunes.

- Establecer acuerdos y replicar avances y experiencias de países centroamericanos.
- Unión de países con problemas de tenencia de tierra para éxito de lucha.
- Formular plan estratégico centroamericano con metas medibles a todo plazo.

Nicaragua

**UNAG / UGAQ / CODER / UCOSD / UCA Mirafior / UCACH / UNAG
PIM / XOCHILT ACATL / ACAPROBO / COOMASNGNI**

- Unión para tener más fuerza.
- Establecer lazos de comunicación e información y mecanismos de cooperación.
- Emitir comunicados que respalden acciones de aliados.
- Contribuir a mejorar seguridad de tierra y hacer conciencia sobre recursos naturales.
- Establecer a través de PARLACEN red regional de información.

- Buscar unidad de gremios que luchan por justicia y equidad de tierra y recursos.
- Unión para elaborar propuestas compartidas y presentarlas a Gobiernos.
- Promover espacios para intercambiar ideas y proponer metas de acceso a tierra.

- Luchar por defensa de más pobres que no tienen voz ante gobiernos nacionales.
- Fortalecer a GT para incidir a nivel centroamericano y latinoamericano.
- Dar seguimiento para retroalimentar e intercambiar resultados de lucha colectiva.
- Definir estrategia de incidencia política consensuada entre países.

- Ocupar PARLACEN para fortalecer lucha por salvar tierra y vida.
- Ocupar PARLACEN para promover reforma a leyes nacionales de reforma agraria.
- Cambiar políticas gubernamentales que atentan acceso a tierra y recursos naturales.

México

SICOB

Juntar esfuerzos de hombres, mujeres, comunidades, organizaciones y sociedad civil de países para solicitar a organismos internacionales mediar ante gobiernos.

Bolivia

Centro de Mujeres "Candelaria"

Hombres y mujeres indígenas y campesinos sin tierra de Latinoamérica deben luchar juntos, a través de alianza estratégica, para fortalecer gestión de tierra, recursos y territorio.

PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO DEL ENCUENTRO CENTROAMERICANO

Contacto y comunicación

Las organizaciones campesinas y los organismos de la sociedad civil, participantes en el Encuentro Centroamericano, se proponen mantener el contacto establecido durante el evento en Nicaragua, a través de la comunicación por los medios que consideren más pertinentes.

Esta comunicación tendrá el propósito de intercambiar información de la situación de sus respectivos países, de las acciones que realizan, de los eventos que tienen programados, o de los visitas a países hermanos que tienen planificadas. Esto con la finalidad de mantenerse en contacto, aprovechar oportunidades y apoyarse mutuamente en sus trabajos y sus luchas.

Coordinación y colaboración

Así mismo, los participantes en el Encuentro se proponen establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre organizaciones y organismos con el fin de hacer consultas, realizar análisis, o ejecutar acciones de apoyo mutuo. Esto se puede dar entre organizaciones campesinas entre sí, organismos de la sociedad civil entre sí, o entre organizaciones y organismos. Se propone iniciar esta coordinación y colaboración a lo interno de cada país, a fin de tejer y fortalecer vínculos y, posteriormente, ampliar estos mecanismos entre países hermanos.

Apoyo al Grupo Tierra y del Grupo Tierra

Finalmente, los participantes en el Encuentro, se proponen apoyar al Grupo Tierra en su propósito de constituir un espacio solidario de reflexión y acción entre actores locales, nacionales e internacionales, en el cual se puedan elaborar propuestas, realizar acciones e intercambiar experiencias, en torno a la gestión local de la tierra y sus recursos naturales.

Así mismo, el Grupo Tierra está en la disposición y el compromiso, de acuerdo a sus limitaciones y posibilidades, de apoyar los esfuerzos de comunicación, coordinación y colaboración, entre las entidades participantes en el Encuentro, a través de cada uno de sus miembros.

Directorio de participantes en el Encuentro

Para facilitar estas propuestas, se dispone del Directorio de Participantes elaborado durante el Encuentro, conteniendo los datos de teléfonos convencionales y/o celulares, de fax, donde se tiene, y de correos electrónicos y sitios Web cuando se dispone de ellos. El directorio está ordenado por país y contiene una ficha por organización u organismo, con los datos proporcionados durante el Encuentro. Este directorio se mantendrá actualizado en la medida que cada persona o entidad que cambie sus datos, lo comunique a todo el grupo.